



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la población de la **PARROQUIA PIMOCHA**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que,** es encomiable la amplia visión creadora y compromiso de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo los altos valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA PIMOCHA**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Pimocha, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA PIMOCHA**, perteneciente al Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General